

Directrices para la Construcción y Renovación de Iglesias Diócesis de Salt Lake City



Preparado por
Comité Litúrgico de Arte y Arquitectura
Oficina de Liturgia
Diócesis de Salt Lake City
2014

DIOCESE OF SALT LAKE CITY
27 C STREET
SALT LAKE CITY, UTAH 84103-2302



TELEPHONE (801) 328-8641
FAX (801) 328-0324

OFFICE OF THE BISHOP

*El Edificio de Cada iglesia, es un lugar de reunión para la congregación, un lugar de descanso, un lugar de encuentro con Dios, así como un punto de partida en el viaje inconcluso de la Iglesia hacia el reino de Dios.
(Construido con Piedras Vivas, no 17)*

6 de Diciembre de 2014

Mis queridos hermanos sacerdotes, diáconos y fieles laicos.

Una de las experiencias más importantes y formativas en la historia de una parroquia es el proceso de construcción o renovación de una iglesia. La Construcción o renovación de una iglesia puede ser a la vez emocionante y desafiante y es mucho más que la elección de un arquitecto o de recaudación de fondos. Es un viaje espiritual para toda la congregación y la oportunidad para la renovación de la vida de la parroquia.

En el año 2000 la Conferencia Estadounidense de Obispos Católicos, publicó *Construido de Piedras Vivas: Arte, Arquitectura y Culto*, que está diseñado para colaborar con todos aquellos responsables de la construcción y renovación de iglesias, capillas y oratorios, dentro de los Estados Unidos. En respuesta a este documento, el comité de Liturgia Diocesano, de Arte y Arquitectura ha elaborado directrices y procedimientos para ser utilizados conjuntamente con *Construido con Piedras Vivas*, para todos los proyectos de construcción y renovación de la iglesia en la Diócesis de Salt Lake City.

Como su obispo, les pido que apoyen estas directrices y estudien la información antes de comenzar cualquier proyecto de construcción. Me gustaría dar las gracias a todos aquellos que están comprometidos con este trabajo y bendigo sus esfuerzos para asegurar que el proceso de construcción y/o renovación sea un viaje de oración para toda la parroquia.

Sinceramente en Cristo,

El Reverendísimo John C. Wester
Obispo de Salt Lake City

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
SECCIÓN I: CONSIDERACIONES LITÚRGICAS	
El Plan de la Iglesia.....	6
El Santuario	7
El Área de la Congregación (La Nave).....	7
El Altar.....	8
El Bautisterio.....	8
Localización del Sagrario.....	9
El Área para Encuentros.....	11
Capilla para la Reconciliación.....	11
Iconografía, Estatuas y Santuario.....	12
Recipientes & Vestimentas	13
Disposición de Arte y Mobiliario.....	13
Área para la Música.....	13
Accesibilidad.....	14
SECCIÓN II: CONSIDERACIONES PRÁCTICAS	
Permiso Para Construir.....	15
Consulta y Colaboración.....	16
Proceso Diocesano y Competencia.....	17
El Rol de los Profesionales y de los Voluntarios.....	17
Pólizas y Procedimientos Diocesanos.....	18

PROPÓSITO

El Comité Diocesano de Arte y Arquitectura, ofrece las siguientes directrices e información para la planificación de la construcción y/o renovación de una iglesia.

Tenemos la esperanza de que los responsables del liderazgo litúrgico sigan estas directrices, que expresan el Misterio Pascual y faculten la participación plena, consciente y activa de la asamblea, de acuerdo con la vida sacramental de la Iglesia.

Los documentos enumerados a continuación han sido citados para apoyar el texto de las directrices

BOLS: *Construido de Piedras Vivas: Arte, Arquitectura y Culto*

CIC: *Códex Iuris Canonici: Código de la Ley Canónica*

GIRM: *Instrucciones Generales del Misal Romano*

RCIA: *El Rito de Iniciación Cristiana para Adultos*

SOC: *La Oficina Santificadora de la Iglesia, Libro IV: Arquidiócesis de Chicago*

INTRODUCCIÓN

La construcción y renovación de cualquier espacio para la adoración es un momento difícil en la vida de una parroquia. Incluso la más pequeña de las restauraciones es una oportunidad para renovar la vida litúrgica de la comunidad. El éxito de un proyecto de construcción se revela en el efecto causado en la vida litúrgica de la comunidad.

La misión del Comité Litúrgico de Arte y Arquitectura de la Diócesis de Salt Lake City es promover la liturgia de la Iglesia mediante la revisión y aprobación de los cambios en el entorno en el que el culto tiene lugar.

Estas aprobaciones se basan en los documentos conciliares y postconciliares del Concilio Vaticano II, así como las directrices de la Conferencia Estadounidense de Obispos Católicos (USCCB) y el obispo de la Diócesis de Salt Lake City. El Comité Diocesano de Arte y Arquitectura es un sub-comité de la Comisión Litúrgica Diocesana y sirve como órgano de control que funciona conjuntamente con la Oficina de Liturgia y actúa en nombre del Obispo Diocesano.

El Obispo Diocesano, como el principal liturgista de la diócesis, en última instancia, dirige y aprueba la construcción y / o renovación de las parroquias. El Comité sirve a las parroquias involucradas en la construcción, restauración, mejora y renovación del espacio litúrgico, facilitando la aplicación del Proceso de Revisión de Diseño en colaboración con las oficinas diocesanas y expertos externos.

SECCIÓN I: CONSIDERACIONES LITÚRGICAS

EL PLAN DE LA IGLESIA

El Pueblo de Dios, que se reúne para la Misa es coherente y jerárquicamente ordenado, y esto encuentra su expresión en la variedad de ministerios y la variedad de acciones de acuerdo a las diferentes partes de la celebración. Por lo tanto, la disposición general del sacro edificio, debe ser tal, que de alguna manera se transmita la imagen de la congregación reunida y permite la disposición adecuada de todos los participantes, así como facilitarle a cada uno en el correcto desarrollo de su función (GIRM 294).

La iglesia parroquial es una estructura que simboliza y encarna la presencia de Dios en la asamblea local. La comunidad en el culto (es decir, la Eucaristía y la Liturgia de las Horas) es el Cuerpo de Cristo dando alabanza y adoración a Dios Padre, a través de Cristo el Hijo, en el poder del Espíritu Santo. La iglesia parroquial y el plan maestro deben reflejar la imagen en la comunidad local del Dios vivo y su misión de anunciar las Buenas Nuevas. También deben invitar y alentar a la comunidad a ofrecer la adoración y el servicio con una disposición hospitalaria.

La parroquia podría reflexionar sobre las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo nos vemos a nosotros mismos como un símbolo de Cristo Resucitado?
2. ¿Cómo hemos sido llamados a ser discípulos y en qué formas concretas "llevamos la cruz"? (Mt 10, 37-39)
3. ¿Cómo celebramos actualmente la liturgia de la Iglesia (por ejemplo, el bautismo, la confirmación, la eucaristía, el matrimonio, los funerales)? ¿Nuestra celebración nos invita a vivir una vida de discipulado radical? ¿Cómo puede nuestro edificio influenciar y dar forma a nuestra adoración? Nuestra teología?
4. ¿Pueden todos los miembros de nuestra comunidad acceder a nuestras instalaciones en una forma que permita su participación significativa en la vida parroquial?

EL SANTUARIO

El santuario es el espacio donde se encuentran el altar y el ambón, y "donde el sacerdote, el diácono y otros ministros ejercen sus ministerios." El carácter especial del santuario se resalta y refuerza por el carácter distintivo de su diseño y mobiliario, o también por su elevación. El santuario debe ser suficientemente amplio y espacioso como para poder dar cabida a la celebración completa de los diferentes rituales de la palabra y de la Eucaristía con todo el movimiento que implica, así como de los otros sacramentos celebrados allí. (BOLS 54)

El santuario debe ser accesible para las personas con discapacidad, de forma que puedan llevar a cabo funciones ministeriales.

El mobiliario principal en el santuario:

- El Altar
- El Ambón que debe ser accesible a aquellas personas con discapacidad y debe ser fabricado con un material sólido (madera o piedra) digno de la proclamación de la Palabra de Dios.
- Silla Presidencial

EL ÁREA PARA LA CONGREGACIÓN (NAVE)

El espacio para los fieles dentro del edificio de la iglesia que no sea el sacerdote celebrante y los ministros, a veces se llama la Nave. Este espacio es fundamental en el plan general, ya que es necesario que se adapte a una variedad de acciones rituales. El cuerpo de la iglesia no es simplemente una serie de secciones no relacionadas. Más bien, cada sección contribuye a la unidad del espacio por la proporción, tamaño y forma. (BOLS 51, 53)

- El área de la congregación deberá estar diseñado para permitir un amplio espacio para las procesiones litúrgicas y los ritos (Vigilia de Pascua, el bautismo de inmersión/sumersión, funerales, etc.).
- Los asientos para la congregación pueden ser fijos o plegables.
- En la disposición de las bancas se deberá considerar que las personas que utilizan silla de ruedas y/o andadores, deben acomodarse en las áreas de asientos y no en los pasillos. Los pasillos o corredores deben estar diseñados de tal manera que permitan el cómodo maniobrar de las sillas de ruedas. Incluye arreglos que son a todo lo largo de la zona de montaje, y no sólo en la parte delantera o trasera de la Nave.
- Deberán proporcionarse reclinatorios en todos los asientos, en ambos, fijos y plegables
- Asientos Antifonales, aunque en un principio fueron diseñados para las iglesias monásticas, pueden utilizarse cuando se considere apropiado por la parroquia y la diócesis.

- Se podrá proporcionar espacios o habitaciones para aquellos feligreses de cualquier edad que requieran retirarse por un momento para calmar el llanto, en una zona contigua a la de la congregación, sin embargo, se hará todo lo posible dentro de la parroquia para dar la bienvenida e incluir fieles de todas las edades y habilidades en el área de la congregación. Y si se incluyese, este tipo de espacio estaría diseñado con materiales y acabados que estén en consonancia con la zona de la congregación.
- Sistemas de megafonía deben ser accesibles para las personas sordas o con problemas auditivos, incluyendo el uso de sistemas de FM, infrarrojo u otros que incluyen amplificación personal para los feligreses que los necesiten.
- Debe proveerse una iluminación que realce el ambiente sacro y también que pueda proporcionar la máxima claridad para la lectura, el movimiento y la plena participación en la liturgia.

EL ALTAR

El altar es el punto focal natural del santuario y debe ser independiente para que el [sacerdote] pueda caminar alrededor con facilidad, y la Misa pueda celebrarse de cara a los feligreses.

Normalmente es conveniente fijarlo. . . con una mesa o tabla de piedra natural. . . El pedestal o soporte para la mesa puede ser moldeado en "cualquier tipo de material, siempre que sea atractivo y sólido." (BOLS 57; IGMR 298, 300, 301)

En la Diócesis de Salt Lake City:

- El Altar puede estar fabricado en madera sólida, mármol o granito.
- La utilización de cualquier otro material, debe ser previamente autorizado por el Obispo. De preferencia deben utilizarse materiales de la localidad.
- El Altar normalmente deberá estar inmóvil.
- Debe ser el centro de la atención en el espacio de la veneración
- Una cruz con un corpus debe ser colocado en el altar, al lado del altar, encima del altar, o en la pared del santuario.

EL BAUTISTERIO

Los ritos del Bautismo, el primero de los sacramentos de la iniciación, requieren de un lugar destacado para esta celebración. La pila bautismal y su ubicación reflejan el viaje del cristiano a través de las aguas del bautismo al altar. (BOLS 66; RICA, Introducción General 25)

La ubicación de la pila bautismal, su diseño y los materiales utilizados en su construcción son consideraciones importantes a tomar en cuenta durante la planificación y diseño del edificio [la iglesia]. (BOLS 67)

La fuente o pila, debe estar en el eje con el altar, visible y de fácil acceso para todos, al momento de entrar en el edificio de la iglesia, con el fin de facilitar su uso como única fuente de agua bendita al realizar de la señal de la cruz. Esto sirve como un recordatorio para todos, en cada Misa, donde comenzó nuestro viaje hacia Cristo.

Debido a esta relación para la celebración de la Eucaristía, la fuente nunca debe ubicarse en la misma zona que el altar. La Fuente no necesariamente debe encontrarse, cerca del santuario.

El agua es el símbolo clave del bautismo y el punto focal de la fuente. En el diseño de la fuente la parroquia tendrá que considerar cuidadosamente el simbolismo de lo que ellos diseñen aquí. La fuente es un símbolo para ambos, tanto de la tumba como del vientre y el bautismo coloca al cristiano en el camino de la vida eterna, y el "octavo día" de la eternidad, donde se celebra el reinado de la paz y la justicia de Cristo. (BOLS 68)

En la Diócesis de Salt Lake City, cuando se edifica una nueva iglesia, siempre se proveerá la construcción de una fuente que permita la inmersión/sumersión de los bebés y los adultos.

Cuando se renueva una iglesia, la fuente debe estar construida para permitir la inmersión/sumersión de los bebés, por lo menos, y para la inmersión/sumersión de los adultos, si fuera posible (ver SOC IV 103.10.2; RICA, Introducción General 25, 213).

Excepto en circunstancias extraordinarias, la pila bautismal debe estar fija en el lugar.

LOCALIZACIÓN DEL SAGRARIO

Hay una serie de posibles espacios adecuados que pueden ser reservados para la Eucaristía... El Obispo determinará donde se ubicará el Sagrario y dará instrucciones adicionales. El obispo puede decidir que el tabernáculo se coloque en el santuario, separado del altar de celebración o en una capilla separada, adecuada para la adoración y para las plegarias privadas de los fieles. Al tomar una decisión, el obispo tendrá que tener en cuenta la importancia de la capacidad de los feligreses para concentrarse en la Eucarística, la devoción de las personas, y las costumbres de la zona. La ubicación también debe permitir el fácil acceso de personas en sillas de ruedas y aquellos que tengan otras discapacidades. (BOLS 74)

En la Diócesis de Salt Lake, en las iglesias parroquiales, la Liturgia y el Culto Público se encuentran ubicados en el mismo lugar. Ordinariamente, el Santísimo Sacramento debe guardarse en una capilla separada. Estas directrices deben seguirse tanto en el diseño de las nuevas iglesias o en la renovación de las antiguas. En caso de existir condiciones que pudieran sugerir una ubicación distinta, se tomarán en cuenta diferentes alternativas.

DISEÑO DE IGLESIAS NUEVAS Y/O RENOVADAS

- La Eucaristía se debe guardar en un área de la iglesia que sea "distinguida, visible, bien decorada y adecuada para la plegaria". (CIC, c.938)
- La capilla separada debe ser configurada de un tamaño adecuado para la congregación, que permite un área adecuada para la colocación de asientos y reclinatorios, así como la ubicación de las sillas de ruedas.
- La decoración de la capilla separada debe incluir el arte apropiado, hermoso, simple, digno del Santísimo Sacramento y que represente "el rico tesoro de simbolismos que se asocian con la Eucaristía." (BOLS 73)
- La ubicación del Sagrario debe ser claramente visible desde todas las áreas en el espacio de culto.
- El Sagrario debe ser inamovible, hecho de material sólido, opaco, inviolable y cerrado con llave.
- La ubicación del Sagrario debe estar "marcado" con la presencia de una lámpara clara del santuario con aceite o de una vela de cera. Las lámparas eléctricas no son apropiados y por lo tanto prohibidas.
- El Sagrario no debe estar ubicado en el altar donde se celebra la Misa.
- Sólo debe haber un Sagrario de reserva en una iglesia. Vea las excepciones más abajo.

CONSIDERACIONES ESPECIALES QUE DEBEN TOMARSE EN CUENTA EN LA RENOVACION DE UNA IGLESIA

Si las condiciones materiales no permiten la incorporación de una capilla separada, deben seguirse las siguientes pautas (ver BOLS 79-80)

- La ubicación del Sagrario debe permitir y no interferir con las acciones y movimientos de todos los ritos litúrgicos.
- La ubicación del Sagrario debe permitir una observancia del Sagrario para los momentos de oración silenciosa, fuera de la celebración de la Eucaristía.
- Debe existir cierta distancia entre el Sagrario y el Altar.
- Si el Sagrario se encuentra directamente detrás del altar, debe considerarse la posibilidad de utilizar la distancia, la iluminación, o algún dispositivo arquitectónico que separe la zona del Sagrario y el área reservada, durante la misa, aunque permitiendo que el Sagrario sea visible en otros momentos. La Iluminación, la distancia y la proyección (como está demostrado en la Catedral) son consideraciones apropiadas.
- El área reservada de la Eucaristía debe ser respetable y distinguida, nunca temporal, provisional o difícil de encontrar.
- El Sagrario se puede dejar en el antiguo altar mayor, sobre todo si toda la iglesia se construyó con ese, como su lugar designado. (BOLS 250)

Excepciones al requisito de haber una sola ubicación para el área reservada para el Santísimo Sacramento:

Somos conscientes que puede haber proyectos que incluyen la renovación de los espacios para el culto o que podrían haber planos ya existentes, donde en la misma área de la parroquia, donde ya había uno, se bosqueja la creación de uno nuevo, y, siendo este el caso, la parroquia podría estar considerando tener dos ubicaciones reservadas para la adoración del Santísimo Sacramento. Si bien, tener dos ubicaciones reservadas para la adoración del Santísimo Sacramento en cualquier lugar de la parroquia no es lo más recomendable, el Obispo siempre puede revisar, en circunstancias especiales, y considerar la posibilidad de tener estas dos áreas reservadas para el Santísimo Sacramento.

EL ÁREA PARA ENCUENTROS (NÁRDEX)

El nártex es un lugar de acogida - un umbral entre el espacio de la congregación y el entorno exterior. En los primeros días de la Iglesia, era un “área de espera” para los catecúmenos y penitentes.

Hoy en día sirve como un área de encuentro y como entrada y salida del edificio. Este lugar de reunión ayuda a los creyentes al hacer la transición de la vida cotidiana a la celebración de la Liturgia, y luego de vivir el misterio de la celebración de la liturgia, les ayuda a volver a la vida cotidiana. Es en este espacio, que las personas se reúnen para moverse en procesión y donde se preparan para la celebración de la Liturgia.

Es en este lugar de reunión que muchos importantes momentos litúrgicos ocurren: los hombres y las mujeres participan en el Rito de Admisión en un catecúmeno a medida que avanzan hacia adelante, la iniciación se completa en la Iglesia; los padres y los padrinos y los niños son recibidos por la celebración del bautismo, y cristianos son recibidos por última vez, cuando sus restos mortales ingresan en el edificio de la iglesia para la celebración de los ritos funerarios. (Ver BOLS 95)

Se proporcionará un espacio adecuadamente amplio para acomodar a los fieles y auxiliares que vienen a mantener el área de la congregación reverente. Debería considerarse la posibilidad de eliminar los obstáculos, permanentes o temporales, que puedan impedir el movimiento de personas que utilizan sillas de ruedas o andadores y las personas con problemas de visión.

CAPILLA DE LA RECONCILIACIÓN

En el Sacramento de la Reconciliación, Dios perdona los pecados y restaura las relaciones rotas a través del ministerio de la Iglesia. El Rito de la Penitencia no describe el lugar para la celebración del sacramento, excepto para decir que sea en el espacio “previsto por la

ley."¹ El Código de la Ley Canónica designa una iglesia o un oratorio. La recomendación de la Diócesis de Salt Lake City es que la capilla de la Reconciliación se localice en el interior de la nave de la iglesia y no sea accesible desde un pasillo o desde el exterior

- La capilla debe ocupar un lugar relevante que refleje la importancia del Sacramento de la Reconciliación y su relación con los sacramentos del Bautismo y la Eucaristía.
- La capilla debe estar visible y ser accesible para todos.
- La capilla debe ser lo suficientemente amplia como para acomodar el mobiliario que necesitarán tanto el confesor como el penitente, pueden darse circunstancias en las cuales el espacio sea limitado debido a condiciones existentes.
- La capilla requiere de un protector o rejilla fija, para asegurar la privacidad y anonimato del penitente.
- Debe ser a prueba de sonidos con una silla para el sacerdote y un reclinatorio para el penitente.
- En el lugar, debe incluirse una biblia, dado que también se requiere de leer las Escrituras.
- El Arte Sacro que exprese el maravilloso obsequio de la misericordia de Dios, un crucifijo que simbolice la victoria sobre el pecado y la muerte e iconos o imágenes representativas del bautizo y de la Eucaristía, realzaran la atmosfera para la oración.
- El alumbrado debe ser suave y acogedor.
- Escritura Braille y algún tipo de amplificadores, deben proveerse, para asistir a personas con limitaciones visuales o auditivas, pero sin comprometer la naturaleza de la confidencialidad y el anonimato del sacramento.
- Habitaciones o espacios adicionales serán necesarios como áreas para confesionarios, para celebraciones comunales de reconciliación, especialmente durante Adviento y Cuaresma.

ICONOGRAFÍA, ESTATUAS, Y SANTUARIOS

La creación de un honorable espacio dedicado al culto debe ser fundamental para la construcción o la restauración de iglesias. Cada iglesia de la Diócesis debería esforzarse para incluir una imagen de la Santísima Virgen María y del Patrón de esa Parroquia.

Deben disuadirse las donaciones de estatuas sagradas y otros objetos que provengan de fuera de la catequesis de la parroquia. Las imágenes sagradas deben añadirse a la cohesión global de la arquitectura y no distraer la atención de la experiencia central de la liturgia.

La ubicación de las imágenes sagradas dentro de una iglesia, debe ser el resultado de una cuidadosa deliberación y parte del proceso de la formación.

¹ CFDW: *Congregación para el Culto Divino, Rito de la Penitencia [OP] (1974), no. 12: "El sacramento de la penitencia se celebra en el lugar y localización prescrito por la ley."*

La duplicidad de las imágenes de los santos (es decir imágenes de María) es totalmente contraindicado.

RECIPIENTES Y VESTIMENTAS

Los materiales y diseños de los recipientes sagrados deben reflejar reverencia por la naturaleza de la Divina Presencia que están destinados a contener. Las vestimentas litúrgicas y los recipientes deben estar fabricados con materiales que estén a la altura del uso que se les dará, que sean durables y no se quiebren fácilmente.

Recipientes de estilo doméstico, por ejemplo decantadores de vino ordinarios no deben utilizarse en eventos litúrgicos. Los recipientes sagrados deben ser de metal noble. El interior de los cálices y demás vasos eucarísticos deben de llevar un revestimiento dorado.

DISPOSICIÓN DEL ARTE Y DEL MOBILIARIO

Los Obispos, como administradores del patrimonio artístico de la Iglesia, incentivan a los prelados que consulten con expertos para crear una relación de objetos que tengan valor artístico o histórico para cualquier iglesia determinada.

Los objetos históricos valiosos o los recibidos mediante donaciones a la Iglesia, producto de promesas o votos de compromiso, no pueden ser vendidos sin el permiso de la Santa Sede. En el caso de que cualquiera de esos objetos deba ser eliminado, debe de contactarse con el Obispo diocesano, de manera que se cumplan las inquietudes de derecho canónico y del donante.

Puede llegar un momento en que ciertos materiales se desgasten o ya no sean adecuados dado que no cubran las necesidades de la liturgia. En estos casos la Oficina de Liturgia o la Cancillería de la Diócesis, deberán ser consultadas por los religiosos y los comités en relación a la póliza que deberá seguirse para disponer o desechar estos bienes.

UN ESPACIO PARA EL MINISTERIO DE LA MÚSICA

La música es una parte integral de la liturgia. Fija el tono para cada celebración, prepara a aquellos reunidos para la veneración, apoya los cánticos de la congregación y realza significativamente partes de la acción litúrgica.

El espacio elegido para los músicos debe expresar que son parte de la congregación. Deben ser visibles para el director musical, el cantor y la congregación de los fieles. Lo ideal es que deberían estar situados de tal manera que su propia participación facilite ver y escuchar la Liturgia.

El atril para el cantor o director de canto debe ser distinto del ambón, que está reservado para el anuncio de la Palabra de Dios.

Los Ministerios de la Música pueden ser diferentes en cada Parroquia. El acomodo debe estar hecho de acuerdo a diferentes configuraciones del coro, instrumental y equipo de sonido, de tal manera que estos elementos no causen distracción.

Si se planea comprar un órgano, debe tomarse en consideración la calidad, el tamaño y los requisitos espaciales que demande el instrumento.

Debe considerarse la acústica de la Nave, para eliminar o reducir la necesidad de sistemas de sonido amplificados, ya que estos son costosos y además requieren de conocimientos especiales para su operación.

Tecnología de Sonido Reforzada (SRT) e Instrumental: Si se necesitara, debe tenerse un especial cuidado en el diseño, la selección y ubicación del sistema y sus componentes, de tal manera que no ocasionen distracciones a los feligreses ni visuales ni acústicos. Las mesas mezcladoras y los amplificadores deben estar ocultos, pero listos cuando el Director Musical los necesite para hacer los ajustes necesarios durante los servicios.

Los cables de los micrófonos deben ser considerados en la fase de diseño y planificación y deben adoptarse medidas para ocultar los cables para evitar tropiezos y evitar el desorden.

Los instrumentos musicales deben ser de altísima calidad y seleccionados por su especial calidad de sonido, por su construcción y belleza. Debe darse especial atención a las dimensiones y ubicación, tanto del piano como del órgano, para evitar la luz directa del sol. Deben proporcionarse fundas adecuadas para todos estos instrumentos.

Las directivas adicionales, concernientes a la música se pueden encontrar en “Instrucciones Generales del Misal Romano” la “Canción al Señor: Música en la Adoración Divina”, y “Construido de Piedras Vivas: Arte, Arquitectura y Adoración”.

ACCESIBILIDAD

Un estacionamiento, amplio y accesible debe estar cerca de las entradas. Las rutas de ingreso a la Iglesia, deben tener el menor número de escalones posibles, creando una entrada común para todos los feligreses de Dios, incluyendo a aquellas personas con limitaciones de movilidad o condiciones de salud. La accesibilidad en las entradas, da la bienvenida al Pueblo de Dios por igual.

En el proceso de planificación deben incluirse consultas con personas con diferentes tipos de capacidades y discapacidades, utilizando para esto un inventario de accesibilidad, revisando cuidadosamente los posibles obstáculos arquitectónicos existentes o potenciales. Todos los nuevos trabajos de construcción y renovación deben incorporar plenamente las exigencias de la Liturgia, de las leyes actuales, los códigos y ordenanzas requeridos para las personas con discapacidades. Además los padres con niños pequeños pueden ofrecer sugerencias prácticas que se ajusten a sus necesidades para participar en la Liturgia. Incluir representación en el proceso de planificación asegurará que el ambiente es agradable e incluye de todos.

Las adaptaciones a los edificios existentes pueden ser costosas, pero el fracaso para hacer los lugares de culto de la comunidad accesibles sería mucho más costoso en lo que se refiere a la pérdida humana y eclesial. El objetivo principal, es siempre hacer todo el edificio de la iglesia accesible a todo el Pueblo de Dios.

La Asociación Católica Nacional de Discapacidad ofrece amplios recursos para las parroquias y diócesis. Mayor información, incluyendo los inventarios de accesibilidad está disponible en www.ncpd.org o llamando al (202) 529-2933. La Comisión Diocesana de Salt Lake City para Personas con Discapacidad, también está disponible para prestar apoyo a las parroquias, cuando requieran construir o renovar los espacios de culto y las instalaciones.

SECCIÓN II: CONSIDERACIONES PRÁCTICAS

PERMISO PARA CONSTRUIR

Dentro del proceso de construcción o renovación de una iglesia, el obispo diocesano tiene un rol insustituible y la responsabilidad final. La construcción de una nueva iglesia requiere del permiso del Obispo, quien debe consultar y determinar que el edificio contribuirá al bienestar de los feligreses, y que la parroquia tiene realmente la necesidad de crear y cuidar de esta iglesia. (BOLS 34, CIC c. 1215, nn. 1, 2).

En la Diócesis de Salt Lake City, el obispo tiene varios grupos para asesorar, orientar y apoyar su decisión y para garantizar que todas las mejoras de construcción y de capital se cumplan adecuadamente. Él ejerce su autoridad a través de las directrices y procedimientos establecidos por el Consejo Diocesano de Finanzas, la Comisión de Construcción de la Diócesis, y el Comité de Arte y Arquitectura Diocesano.

La Oficina Diocesana de Operaciones Pastorales, ofrece asistencia a las personas involucradas en la construcción y la renovación desde el concepto hasta su finalización.

La Diócesis de Salt Lake City, cuenta con un Manual Diocesano para la Construcción, el mismo que está disponible a partir de esa oficina.

CONSULTAS Y COLABORACIÓN

Puesto que ningún clérigo o parroquia por si solos poseen la totalidad de la experiencia o la visión necesaria para ejecutar un proyecto de tal envergadura, la congregación y los eclesiásticos tendrán que reconocer las áreas de su propia competencia, el papel del obispo diocesano y el personal diocesano, y además de lo cual se requerirá la asesoría de expertos. El respeto y el aprecio por la competencia de otros en sus respectivos campos son esenciales para un buen trabajo en equipo. (BOLS 177)

La colaboración es esencial en todos los proyectos de arquitectura, pero lo es aún más en la arquitectura al servicio de la liturgia, la cooperación refleja la propia naturaleza del Cuerpo de Cristo. Los miembros de la comunidad parroquial conjuntamente con su párroco, el consultor litúrgico, el artista, el arquitecto y el contratista son convocados para que en un esfuerzo conjunto, tengan como objetivo unir esfuerzos para obtener las mejores expresiones de la fe dentro de sus posibilidades. (BOLS 205)

Durante el proceso de construcción de la parroquia puede resultar beneficioso y a veces necesario, consultar y/o contratar los servicios de arquitectos, iluminación y consultores acústicos, diseñadores de interiores, artistas, arquitectos paisajistas, y consultores litúrgicos.

Otro componente importante de cualquier edificio o proyecto de renovación es la formación de toda la parroquia. La catequesis puede proporcionar una base sólida, para el conocimiento general y la concientización respecto a los diversos elementos del proyecto. También puede proporcionar la oportunidad para la formación en la fe del adulto y de renovación en tanto la parroquia se prepara para la veneración en su nuevo espacio. Los componentes específicos de la catequesis podrían incluir:

Revisión básica de la Liturgia Católica y el culto

- Introducción y/o revisión de los documentos de la Iglesia, tales como La Constitución sobre la Sagrada Liturgia, la Instrucción General del Misal Romano, Rito de la Dedicación de una Iglesia y un Altar.
- Educación y reflexión en varios elementos Litúrgicos, tales como el altar, el ambón y la pila bautismal.
- Una visión general de los diversos ritos que forman parte de la tradición litúrgica de la Iglesia.
- El año Litúrgico y las Liturgias de cada estación.

PROCESO DIOCESANO Y COMPETENCIA

En la construcción o renovación de un lugar de culto, es el obispo, quien en su rol de impulsar y gobernar la liturgia, debe asumir la responsabilidad principal y la autoridad para la regulación y dirección de este tipo de proyectos. La Comisión Litúrgica Diocesana o Comisión Diocesana de Liturgia y Arte ayudan con la educación litúrgica y el desarrollo de los componentes litúrgicos y artísticos del diseño del edificio (BOLS 178; GIRM, 387; SC, 124)

En las primeras etapas del proyecto, la parroquia tiene que estar en comunicación con la apropiada oficina diocesana o con la comisión para la elaboración del presupuesto del proyecto y el plan financiero, ya que estos requieren la aprobación del obispo y sus asesores financieros. (BOLS 178)

En algunas diócesis, el primer paso para cualquier edificación o proceso de renovación, es una reunión entre el párroco, el arquitecto y posiblemente el consultor litúrgico con el obispo diocesano o su representante, para discutir los parámetros diocesanos. (BOLS 179)

En el análisis final, las decisiones relativas a todas las facetas del programa de construcción de principio a fin continúan con el párroco, de conformidad con las normas diocesanas. La sabiduría, sin embargo, requiere que el párroco consulte ampliamente con la congregación, el personal, el consejo pastoral, el comité de liturgia, y el consejo financiero de la parroquia, así como con expertos litúrgicos, arquitectónicos y personal diocesano con experiencia. (BOLS 182)

La Diócesis de Salt Lake City cuenta con un manual de construcción, disponible en la Oficina de Operaciones Pastorales, con los procedimientos y las pólizas que las parroquias deben seguir para todos los proyectos de construcción. Cuando un proyecto parroquial implica la construcción de una nueva iglesia o cualquier renovación a una iglesia existente, la Oficina de Liturgia debe ser consultada.

EL ROL DE LOS PROFESIONALES Y DE LOS VOLUNTARIOS

En la decisión de emplear a profesionales, y en la contratación de personas específicas, la parroquia debe ser consciente de las directrices diocesanas y los requisitos de los contratos y las licencias y se recomienda utilizar los conocimientos del personal diocesano con experiencia en esta área. (BOLS 196)

Las parroquias buscarán contratistas que presenten habilidades apropiadas para el alcance y la importancia del proyecto y que están debidamente licenciados y asegurados. (BOLS 201)

Los arquitectos, consultores litúrgicos, artistas, contratistas, y todos los demás participantes en el proyecto deben ostentar un alto nivel profesional en la atención y la observancia de la doctrina social de la Iglesia. (BOLS 203)

Como la parroquia utilizará los servicios de colaboradores (voluntarios), será importante trabajar con el personal diocesano para asegurarse de que se cumplen todos los requisitos legales y de seguros. (BOLS 204)

Por favor, consulte las directrices y requisitos específicos del Manual Diocesano de Construcción, en los asuntos relacionados con contratos, cuestiones de financiación, cobertura de seguro, etc.

PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS DIOCESANOS

Además de los procedimientos descritos en este documento, consulte el Manual Diocesano de Construcción para obtener más información acerca de los procedimientos financieros y de otro tipo relacionados con los nuevos proyectos de construcción y renovación.

CONTACTO INICIAL

Se requiere que la parroquia o comunidad contacte con la Oficina de Liturgia en la fase preliminar de la planificación de un proyecto.

Esta reunión incluye un análisis de la razón del alcance anticipado del proyecto anticipado; las consideraciones litúrgicas, y/o implicaciones del proyecto; un calendario preliminar; los planes iniciales para la formación litúrgica de la parroquia; y los profesionales necesarios para este proyecto.

La parroquia también tiene la opción de hacer una presentación ante el Comité Litúrgico de Arte y Arquitectura en este momento; El Comité también podrá solicitar esta presentación.

PRESENTACIÓN DEL DISEÑO PRELIMINAR (ESQUEMÁTICO)

Durante la fase preliminar del diseño, miembros de la parroquia o la comunidad se reunirán con el Comité Litúrgico de Arte y Arquitectura para revisar el diseño propuesto. El Comité podrá recomendar cambios o modificaciones en los aspectos litúrgicos del diseño.

Esta reunión es una oportunidad para que los miembros, tanto del Comité como de la parroquia, o de la comunidad, puedan revisar y analizar los componentes del diseño propuesto, ya sea para la edificación o renovación y que están relacionados con la naturaleza litúrgica del Proyecto. El Párroco/Capellán, miembros del comité(s) de representantes de la parroquia o de la comunidad, el consultor litúrgico, el arquitecto o firma designada, se espera que estén presentes para esta reunión.

La presentación incluye:

- una exposición que describa la necesidad o la posición que inició el proceso del diseño
- una descripción del proceso del diseño a la fecha
- información acerca de la participación de los miembros de la parroquia o de la comunidad en el proyecto (por ejemplo, la ilustración/formación del proceso)
- información concerniente a algún significativo aspecto histórico del proyecto

Para un proyecto de construcciones nuevas, la presentación debe incluir:

- plano del sitio
- planos de piso(s)
- elevaciones exteriores
- elevaciones interiores de las superficies primarias
- reproducciones, bocetos, maquetas que ilustren el carácter tridimensional del proyecto

Para los proyectos de renovación, la presentación debe incluir:

- un plano del sitio (si el exterior de la construcción es afectado)
- un plano del piso existente
- un nuevo plano del piso indicando las áreas afectadas por el proceso de la renovación
- elevaciones exteriores y/o interiores del edificio (como sea necesario para describir los alcances del proyecto)

Para ambos proyectos, tanto el de renovación como el construcción, la presentación debe incluir:

- una lista del mobiliario litúrgico que está siendo recién diseñado o que se está remodelando
- una descripción de como procederá el equipo con el diseño y/o el remodelado del mobiliario
- una explicación referente a las características propuestas para el acceso de los feligreses con discapacidad que se incorporaran en el plan
- Los nombres de los consultores y diseñadores que han sido comprendidos en este proceso

Si no hubiera serios inconvenientes, el Comité recomendará al Obispo la aprobación del proyecto. La parroquia o comunidad recibirá una notificación por escrito de la aprobación del obispo, que podría incluir una lista con las recomendaciones del comité. La parroquia o comunidad deberá considerar y efectuar un análisis de estas recomendaciones y estar preparados para mostrar soluciones en la posterior presentación (diseño detallado).

PRESENTACIÓN DEL DISEÑO DETALLADO

(DESARROLLO DEL DISEÑO)

Cuando se hayan completado el desarrollo de los bosquejos de diseño, los representantes de la parroquia o de la comunidad se reunirán nuevamente con el Comité Litúrgico de Arte y Arquitectura, para revisar el progreso de los espacios interiores y del diseño de muebles y accesorios. Los cambios que se hubieran hecho desde la presentación anterior, deberán presentarse en este momento.

Los diseños para el mobiliario principal (altar, ambón, Fuente bautismal) y obras de arte también se presentan en esta reunión. Si el trabajo de diseño no está completo, debe ser presentado en fecha posterior, antes de que los artistas o diseñadores comiencen con el inicio de la obra.

Si no hubiera serios inconvenientes, el Comité recomendará al Obispo la aprobación del proyecto. La parroquia o comunidad recibirá una notificación por escrito de la aprobación del obispo, que podría incluir una lista con las recomendaciones del comité. El diseño puede entonces progresar a través de la fase de documentación de la construcción y en las fases de licitación y construcción. Esta aprobación es preliminar a las aprobaciones necesarias de la Comisión de Construcción de la Diócesis.

Si el comité identificara significativos problemas en el diseño, durante las fases ya sea preliminar o de diseño detallado, ellos entonces, recomendarán al obispo que la parroquia o la comunidad trabaje con sus diseñadores profesionales, para resolver los problemas en dichas áreas.

PROCEDIMIENTOS Y PRESENTACIONES DE NUEVOS EDIFICIOS Y RENOVACIONES

Fase del Proyecto

Fase A: Contacto inicial con la Oficina de Liturgia

Contacto: Director de Liturgia

Requerimientos para la Presentación:

1. Razón y alcance de proyecto
2. Consideraciones y/o implicancias del proyecto
3. Cronograma del proyecto preliminar
4. Plan inicial para la formación litúrgica de la parroquia
5. Necesidades profesionales para el proyecto

Fase B: Diseño esquemáticos de los Documentos
Contacto: Comité Litúrgico de Arte y Arquitectura

Presentación de Requisitos del Nuevo Edificio

1. Plano del Sitio
2. Planos de Piso(s)
3. Elevaciones Exteriores e Interiores
4. Reproducciones, bocetos, maquetas que ilustren el carácter tridimensional del proyecto
5. Lista de mobiliario litúrgico que estará siendo diseñando o remodelado
6. Lista de consultores y diseñadores

Presentación de Requisitos para la Renovación

1. Planos del sitio
2. Planos del Piso, existentes y propuestos
3. Elevaciones exterior y/o interiores que sean necesarias para describir el proyecto
4. Lista de mobiliario litúrgico que estará siendo diseñando o remodelado
5. Lista de consultores y diseñadores

Acciones del Comité Litúrgico de Arte y Arquitectura

1. Recomendar la aprobación del Obispo con / sin condiciones para las modificaciones.
2. Recomendar rediseño y presentar nuevamente.

Fase C: Presentación del Desarrollo de los Documentos de Diseño
Contacto: Comité Litúrgico de Arte y Arquitectura

Requisitos de Presentación:

1. Revisar los cambios realizados desde la fase de diseño esquemático
2. Diseños del mobiliario principal (altar, ambón, fuente bautismal) y obras de arte
(Nota: Una nueva reunión con el Comité puede ser necesaria para el mobiliario y obras de arte principales, si no está completo en esta etapa)

Acciones del Comité Litúrgico de Arte y Arquitectura

1. Recomendar la aprobación del Obispo con / sin condiciones para las modificaciones.
2. Recomendar rediseño y presentar nuevamente.

Notas: si no se identifican problemas pendientes, el proyecto podrá continuar a la fase de los documentos de construcción.

La aprobación del Comité Litúrgico de Arte y Arquitectura es preliminar a la aprobación requerida de la Comisión de Construcción de la Diócesis.